

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 2 DIC 2017

Expte. Nº 19.255/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1540-2017 de fecha 17 de noviembre de 2017; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara desierto el llamado a inscripción de interesados y se llama a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico para la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 84 obra nota presentada por el Sr. Silvio Daniel NAVARRO, Jefe de Departamento de la Biblioteca de la citada Sede, mediante la cual solicita se lo considere para formar parte del jurado del citado concurso, en virtud de ser personal único y desempeñar tareas y funciones técnicas operativas y de nivel superior como Jefe de Departamento.

QUE se cuenta con el aval de la Dirección de la mencionada Sede.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS analiza el pedido y atendiendo a los motivos de la misma, aconseja se emita resolución dejándose sin efecto el llamado a concurso abierto y posteriormente se giren las actuaciones a dicha Secretaría a fin de que se proponga nuevo jurado por la institución, con la debida notificación a APUNSa.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico para la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1540-2017, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

2.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA, Coord. Admin.. Contable y Financiero 3/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Saltar Ing. lidgerdo Ling Sham Wosmetter Unbereited Nectroni de Salte

RESOLUCION R-Nº 1 6 2 7-2 0 17